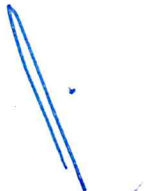


Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, celebrada de manera híbrida el día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis. -----

PUNTO I. Registro de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal. Siendo las diez horas del día citado, la Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, Secretaria Técnica de la Secretaría de Educación, preside y da inicio a la sesión; asimismo, da la bienvenida a quienes se encuentran presentes, agradeciendo su participación, apoyo y compromiso con el Organismo; dicho lo anterior, solicitó al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico del Consejo Directivo procediera con el pase de lista verificándose que, conforme lo previsto en el artículo 24 del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos* (en adelante los "Lineamientos"), quien señaló que se cumplía con el QUÓRUM LEGAL, estando presentes ocho de nueve integrantes, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. Quedando conformado el quórum de la siguiente forma: -----

En representación de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Presidenta del Consejo Directivo, la **Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Educación; en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la **Act. Sonia Tapia García**, Subdirectora de Evaluación, en representación de la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y la **C. Susana Reyes Avilés**, Coordinadora de Profesionales Dictaminadores, en representación de la Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo; en representación del Gobierno Federal, el **Mtro. Carlos Franco Ruiz**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos; en representación de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, el **Lic. Jesús Rangel Domínguez**, Director General de Vinculación y Enlace; en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas, la **Lic. Georgina Arenas Santana**, Directora General de Desarrollo Organizacional; en representación del Gobierno Municipal de Emiliano Zapata, la **Mtra. Susana Salgado Segovia**, Asistente; en representación del Sector Empresarial comparece la **Ing. Dalia Georgina Terrones Castillo**. De igual forma asiste la **C.P. Laura Leticia Gual Yáñez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, adscrita a la Unidad de Órganos de Vigilancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; y el **Mtro. José Valentín Romero Cedillo**, Abogado General, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Directivo; estos tres últimos, solo con derecho a voz; por lo que se procedió al registro correspondiente con la finalidad de dejar constancia de la existencia del quórum legal. Asimismo, solicitó permiso a este Consejo Directivo, conforme al artículo 7, fracción I de los Lineamientos para que pueda ingresar, como apoyo en el desarrollo de algunos puntos de la sesión, la **C.P. Yaniré Quiroz Salgado**, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata

d.





del Estado de Morelos, siendo APROBADA dicha solicitud por UNANIMIDAD de votos de los presentes. -----

PUNTO II. Lectura y en su caso, aprobación o modificación del orden del día. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico para dar lectura al orden del día: -----

- I. Registro de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Toma de conocimiento de la suscripción del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, derivado de la formalización del convenio federal y su coparticipación estatal.
- V. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.
- VI. Clausura de la sesión.

Una vez realizado lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 30 de los Lineamientos, preguntó a quienes integran el Consejo Directivo manifestar si tienen algún comentario y, al no haberlo, sometió a votación el Orden del Día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando establecido el siguiente acuerdo: -----

----- UTEZ/A-1/SE1A/27-03-2026 -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- IV. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO FEDERAL Y SU COPARTICIPACIÓN ESTATAL.**
- V. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.**
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



PUNTO III. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó el uso de la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, para exponer el punto, quien manifestó que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67, fracción XVII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos*, con relación a la cláusula Sexta, inciso I, del **CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, se hace del conocimiento a este Órgano Colegiado que, derivado del oficio 514.1.0280-17/2026, de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), se solicitó la formalización del Convenio antes mencionado a las Autoridades Ejecutiva, Educativa, Administrativa y Universitarias del Estado de Morelos. -----
En dicho Convenio, se establece un subsidio para la UTEZ por la cantidad \$54,660,819.00 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), a fin de sustentar la concurrencia paritaria en el financiamiento de la Universidad para este ejercicio fiscal 2026, para quedar como sigue: -----

Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	2026		Total
	Federal	Estatad	
	\$54,660,819.00	\$54,660,819.00	\$109,321,638.00

A su vez, mediante oficio SAF/SE/DGP/0985-LM/2026, de fecha 04 de marzo de 2026, la titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Morelos, informó a la Rectora de la UTEZ que cuenta con suficiencia presupuestal por el monto de \$54,660,819.00 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), para formalizar el Convenio en comento. -----
Derivado de lo anterior, a través del oficio SE/168/2026, de fecha 06 de marzo de 2026, suscrito por la titular de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, se remitieron a la DGUTyP para su trámite, cuatro tantos del Convenio en comento, suscritos por la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos, los titulares de las Secretarías de Educación y de Administración y Finanzas, así como los Rectores de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. -----
Al día de hoy el Convenio mencionado ya aparece publicado en el portal de la DGUTyP, con las firmas de los servidores públicos de la federación. -----





La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, concedió el uso de la voz a la Mtra. Gabriela Navarro Macías, Rectora de la UTEZ, quien destacó que este convenio fue suscrito el 10 de marzo del presente año, asimismo, expresó su agradecimiento a las autoridades, calificándolas como pieza fundamental para el cumplimiento de este acuerdo, el cual permitirá cubrir los requerimientos del ejercicio fiscal en curso. -----

Asimismo, la Act. Sonia Tapia García, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, señaló que el convenio está disponible en el sitio web oficial, con el número de control 0265/2026 para facilitar su monitoreo. -----

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si había alguna otra manifestación y al no haberla y toda vez que es un punto de conocimiento, se emitió el siguiente acuerdo: - - -

----- UTEZ/A-2/SE1A/27-03-2026 -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LA CLÁUSULA SEXTA, INCISO I, DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, TOMA CONOCIMIENTO DE LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, POR PARTE DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS AUTORIDADES EJECUTIVA, EDUCATIVA, ADMINISTRATIVA Y UNIVERSITARIAS DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO IV. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO FEDERAL Y SU COPARTICIPACIÓN ESTATAL. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, para exponer el punto, quien manifestó que, con fundamento en los artículos 66, fracción II y 67, fracción II de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos*, se somete a consideración de este Consejo Directivo la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, derivada de la incorporación de recurso federal y la ampliación del subsidio estatal. -----

El presupuesto aprobado estatal para el ejercicio fiscal 2026 asciende a la cantidad de \$39,213,269.62 (Treinta y nueve millones doscientos trece mil doscientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.), autorizado mediante Decreto número Novecientos Noventa y Ocho, publicado el 16 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6502. -----

Asimismo, el 26 de febrero de 2026, mediante el oficio número 514.1.0280-17/2026, suscrito por la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se informó a la Mtra. Karla Aline Herrera Alonso, Secretaria de





Educación del Estado de Morelos, la asignación de recursos del Programa Presupuestario U006 para la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos por la cantidad de \$54,660,819.00 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N).

De igual manera, derivado de la formalización del *CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026*, y mediante el oficio número SAF/SE/DGPGP/0985-LM/2026, suscrito por la Mtra. Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaria de Egresos, también se emitió la suficiencia presupuestal estatal, en la cual se autorizó una ampliación por la cantidad de \$15,447,549.38 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N).

Derivado de lo anterior, se presenta la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, conforme a lo siguiente:

Ingreso:

Fuente de Financiamiento	CRI	Concepto	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / Reducciones	Ley de Ingresos Modificada
Estatal	93	Subsidios y Subvenciones	39,213,269.62	15,447,549.38	54,660,819.00
Federal	93	Subsidios y Subvenciones	54,660,819.00	-	54,660,819.00
Total general			93,874,088.62	15,447,549.38	109,321,638.00

Egreso:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	
ESTATAL	1000	1131	Sueldos base al personal permanente	18,228,571.45	9,655,972.43	27,884,543.88	
		1321	Gratificación de fin de año	1,025,397.97	2,990,359.81	4,015,757.78	
		1322	Prima de vacaciones y dominical	1,064,524.31	1,089,222.43	2,153,746.74	
		1341	Compensación por Adquisición de Material	385,286.85	392,426.85	777,713.70	
		1411	Cuotas IMSS	2,033,937.22	1,710,270.98	3,744,208.20	
		1412	Cesantía y vejez	2,250,986.07	880,668.15	3,131,654.22	
		1431	Aportaciones al sistema para el retiro	621,983.39	225,803.41	847,786.80	
		1441	Aportaciones para seguros	501,550.70	-	501,550.70	
		1541	Prestaciones contractuales	1,664,129.10	732,247.50	2,396,376.60	
		1591	Otras prestaciones sociales y económicas (Cuotas ICTSGEM)	1,607,611.32	937,773.27	669,838.05	
	1592	Otras prestaciones sociales y económicas	180,220.00	311,454.93	491,674.93		
	Total 1000				29,564,198.38	17,050,653.22	46,614,851.60
	3000	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,563,183.84	1,603,103.84	960,080.00	
Total 3000				2,563,183.84	-	960,080.00	
4000	4511	Pensiones	7,085,887.40	-	7,085,887.40		
Total 4000				7,085,887.40	-	7,085,887.40	
Total Estatal				39,213,269.62	15,447,549.38	54,660,819.00	
Federal	1000	1131	Sueldos base al personal permanente	36,141,820.02	-	36,141,820.02	
		1321	Gratificación de fin de año	4,015,757.78	-	4,015,757.78	
		1322	Prima de vacaciones y dominical	2,153,746.74	-	2,153,746.74	
		1341	Compensación por Adquisición de Material	777,713.70	-	777,713.70	
		1411	Cuotas IMSS	3,744,208.20	-	3,744,208.20	
		1412	Cesantía y vejez	3,131,654.22	-	3,131,654.22	
		1431	Aportaciones al sistema para el retiro	847,786.80	-	847,786.80	
		1541	Prestaciones contractuales	2,396,376.60	-	2,396,376.60	
		1592	Otras prestaciones sociales y económicas	491,674.94	-	491,674.94	
	Total 1000				53,700,739.00	-	53,700,739.00
3000	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	960,080.00	-	960,080.00		
Total 3000				960,080.00	-	960,080.00	
Total Federal				54,660,819.00	-	54,660,819.00	
Total general				93,874,088.62	15,447,549.38	109,321,638.00	





El presupuesto modificado se presenta adicionalmente conforme a su calendarización mensual, desagregado por fuente de financiamiento: -----

Estatad

Ingreso:

Fuente de Financiamiento	CRI	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Estatad	93	Subsidios y Subvenciones	10,733,511.60	10,149,973.94	9,396,829.06	7,982,257.40	-	-	8,199,122.00	-	-	8,199,125.00	-	-	54,660,819.00
Total general			10,733,511.60	10,149,973.94	9,396,829.06	7,982,257.40	-	-	8,199,122.00	-	-	8,199,125.00	-	-	54,660,819.00

Egreso:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL		
ESTADAL	1000	1131	Sueldos base al personal permanente	5,954,116.01	5,954,116.00	5,223,341.67	809,391.76	-	-	6,299,792.96	-	-	3,643,785.48	-	-	27,884,543.88		
		1321	Gratificación de fin de año	333,052.04	333,052.04	671,642.73	671,740.35	-	-	1,003,939.45	-	-	1,002,331.17	-	-	4,015,757.78		
		1322	Prima de vacaciones y dominical	177,096.74	177,096.74	358,942.17	357,575.26	-	-	538,436.68	-	-	544,599.15	-	-	2,153,746.74		
		1341	Compensación por Adquisición de Material	128,428.95	128,428.95	128,428.95	128,428.95	-	-	-	-	-	-	263,997.90	-	-	777,713.70	
		1411	Cuotas IMSS	707,550.85	647,338.76	363,261.28	1,066,347.63	-	-	-	-	-	-	959,709.68	-	-	3,744,208.20	
		1412	Cesantía y vejez	532,462.05	536,454.20	296,965.72	871,738.06	-	-	-	-	-	-	894,034.19	-	-	3,131,654.22	
		1431	Aportaciones al sistema para el retiro	160,859.06	145,292.05	80,429.53	236,099.58	-	-	-	-	-	-	225,106.58	-	-	847,786.80	
		1441	Aportaciones para seguros	501,550.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	501,550.70	
		1541	Prestaciones contractuales	436,429.30	436,429.30	436,429.30	475,856.10	-	-	-	-	-	-	611,232.60	-	-	2,396,376.60	
		1591	Otras prestaciones sociales y económicas (Cuotas ICTSGEM)	133,967.61	133,967.61	133,967.61	267,935.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	669,838.05	
		1592	Otras prestaciones sociales y económicas	53,040.00	42,840.00	42,840.00	199,385.03	-	-	-	-	130,809.90	-	-	22,760.00	-	-	491,674.93
				Total 1000	9,118,353.31	8,533,015.65	7,736,248.96	5,084,497.94	-	-	7,972,978.99	-	-	8,167,556.75	-	-	46,614,851.60	
			3000	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	197,780.81	197,780.81	243,402.62	63,404.50	-	-	226,143.01	-	-	31,568.25	-	-	960,080.00
				Total 3000	197,780.81	197,780.81	243,402.62	63,404.50	-	-	226,143.01	-	-	31,568.25	-	-	960,080.00	
			4000	4511	Pensiones	1,417,177.48	1,417,177.48	1,417,177.48	2,834,354.96	-	-	-	-	-	-	-	-	7,085,887.40
		Total 4000	1,417,177.48	1,417,177.48	1,417,177.48	2,834,354.96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,085,887.40		
Total general			10,733,511.60	10,149,973.94	9,396,829.06	7,982,257.40	-	-	8,199,122.00	-	-	8,199,125.00	-	-	54,660,819.00			

Federal

Ingreso:

Fuente de Financiamiento	CRI	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Federal	93	Subsidios y Subvenciones	-	-	21,864,327.00	16,398,245.00	-	-	8,199,122.00	-	-	8,199,125.00	-	-	54,660,819.00
Total general			-	-	21,864,327.00	16,398,245.00	-	-	8,199,122.00	-	-	8,199,125.00	-	-	54,660,819.00



Egreso:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL		
FEDERAL	1000	1131	Salarios base al personal permanente	-	-	5,993,179.47	5,993,179.47	5,993,179.47	5,993,179.47	5,993,179.47	5,993,179.47	9,137,160	3,087,961.34	2,996,589.72	-	36,141,820.02		
		1321	Gratificación de fin de año	-	-	998,683.25	332,954.41	332,954.41	332,954.41	332,954.41	332,954.41	332,954.41	338,030.61	338,030.61	338,030.61	-	4,015,571.78	
		1322	Prima de vacaciones y dominical	-	-	535,390.96	178,463.65	178,463.65	178,463.65	178,463.65	178,463.65	178,463.65	181,509.37	181,509.37	181,509.37	-	2,133,746.74	
		1341	Compensación por Adquisición de Material	-	-	-	128,428.95	128,428.95	128,428.95	128,428.95	128,428.95	128,428.95	3,570.00	67,784.48	64,214.47	-	777,713.70	
		1411	Cuotas IMSS	-	-	-	704,555.51	704,555.51	704,555.51	704,555.51	704,555.51	704,555.51	692,314.48	256,899.31	-	-	3,744,808.20	
		1412	Cebsa y vejet	-	-	-	600,724.01	600,724.01	600,724.01	600,724.01	600,724.01	600,724.01	590,354.65	157,781.72	-	-	3,131,654.22	
		1431	Aportaciones al sistema para el retiro	-	-	-	160,504.94	155,327.33	160,504.94	155,327.33	160,504.94	160,504.94	157,725.55	53,219.10	-	-	847,786.80	
		1541	Prestaciones conmutuales económicas	-	-	-	397,002.50	397,002.50	397,002.50	397,002.50	397,002.50	397,002.50	7,180.80	205,682.05	198,501.25	-	-	2,396,376.60
		1932	Otras prestaciones sociales y económicas	-	-	-	-	168,055.04	42,840.00	42,840.00	119,340.00	73,185.00	23,954.96	21,420.00	21,420.00	-	-	491,674.94
		Total 1000				-	-	1,534,554.21	7,030,028.89	8,663,898.48	8,661,370.05	8,615,151.42	8,568,998.42	2,086,021.96	4,359,787.98	3,800,265.43	-	53,700,739.00
		3000	3931	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral		46,027.63	198,990.79	202,273.15	198,990.79	198,990.79	198,990.79	198,990.79	114,806.85	-	-	-	-	960,080.00
				Total 3000		46,027.63	198,990.79	202,273.15	198,990.79	198,990.79	198,990.79	198,990.79	198,990.79	114,806.85	-	-	-	-
		Total general				1,980,281.84	7,229,019.78	8,866,171.63	8,860,360.84	8,814,144.21	8,863,805.27	2,086,021.96	4,359,787.98	3,800,265.43	-	-	-	54,660,819.00



La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna manifestación, interviniendo la Act. Sonia Tapia García, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, misma que solicitó aclarar el motivo de la modificación: informando si esta se debe a un cambio en el monto propuesto por el Estado o a alguna otra causa técnica. Al respecto, la C.P. Yaniré Quiroz Salgado, Directora de Administración y Finanzas de la UTEZ, informó que en el mes de diciembre se publicó en el Periódico Oficial del Estado una autorización inicial por \$39,213,269.62 (Treinta y nueve millones doscientos trece mil doscientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.). No obstante, al formalizarse el Convenio, el propio Estado otorgó una ampliación por \$15,447,549.38 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N.), con el fin de asegurar la suficiencia del recurso por concepto de participación estatal. -----

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna otra manifestación y al no haberlo, se sometió a votación el presente punto del orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, quedando establecido el siguiente acuerdo: -----

----- UTEZ/A-3/SE1A/27-03-2026 -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66, FRACCIÓN II Y 67, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADA DE LA INCORPORACIÓN DE RECURSO FEDERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 Y DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ESTATAL, CONFORME AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. --

PUNTO V. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión. El Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico del Consejo Directivo procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

ACUERDO: UTEZ/A-1/SE1A/27-03-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:





- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- IV. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO FEDERAL Y SU COPARTICIPACIÓN ESTATAL.
- V. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO: UTEZ/A-2/SE1A/27-03-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LA CLÁUSULA SEXTA, INCISO I, DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, **TOMA CONOCIMIENTO** DE LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, POR PARTE DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS AUTORIDADES EJECUTIVA, EDUCATIVA, ADMINISTRATIVA Y UNIVERSITARIAS DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: UTEZ/A-3/SE1A/27-03-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66, FRACCIÓN II Y 67, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, APRUEBA **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADA DE LA INCORPORACIÓN DE RECURSO FEDERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 Y DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ESTATAL, CONFORME AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Una vez que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, se sometió al Consejo Directivo la validación del contenido de los mismos, preguntando si se tiene alguna observación, y al no haberla, se RATIFICA por UNANIMIDAD de votos, dando paso al siguiente punto del Orden del Día. -----

PUNTO VI. Clausura de la sesión. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, agradeció el apoyo y participación, pero sobre





todo su colaboración y disposición, por lo que siendo las diez horas con veintitrés minutos del día 27 de marzo de 2026, se clausuró la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, firmando de conformidad la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez
Representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo.

Act. Sonia Tapia García
Representante de la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

C. Susana Reyes Avilés
Representante de la Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Mtro. Carlos Franco Ruiz
Representante del Gobierno Federal y de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos.

Lic. Jesús Rangel Domínguez
Representante de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

Lic. Georgina Arenas Santana
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Morelos.

Mtra. Susana Salgado Segovia
Representante del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata y Representante del Gobierno Municipal.

Ing. Dalia Georgina Terrones Castillo
Representante del Sector Empresarial.





C.P. Laura Leticia Gual-Yáñez
Comisaria Pública en la Universidad Tecnológica
Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Mtra. Gabriela Navarro Macías
Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano
Zapata del Estado de Morelos.

Mtro. José Valentín Romero Cedillo
Secretario Técnico del Consejo Directivo
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTEZ, CELEBRADA EL VIERNES
VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



